



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA, OBRAS
PÚBLICAS Y GESTION URBANA

RESOLUCION N° **0013**
NEUQUEN, 10 ENE 2006

VISTO:

El Expediente N° OE-264 - M - 06 de la Dirección Municipal de Gestión Tributaria y Determinación Tributaria, por el cual solicita el pago de la Factura N° 0063 - 00001115, por \$ 500,00. -del Hipermercado La Anónima; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se adjunta Nota S/N de la Dirección Municipal de Gestión Tributaria informando que el mencionado gasto corresponde al alquiler en el Hipermercado la Anónima de un espacio para la descentralización de puestos de atención a los contribuyentes, luego de finalizada la moratoria

Que a fs.01 obra factura N° 0063-00001115 por \$ 500,00 de la firma S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, por el alquiler de espacio de Stand durante el mes de Diciembre del 2005, debidamente conformada por el Subsecretario del área.

Que el presente gasto cuenta con la correspondiente planilla de Sistema SINCD en la cual se otorga el preventivo correspondiente;

Que la presente situación se encuentra dentro de las excepciones previstas en el Artículo 3° Punto 2° inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

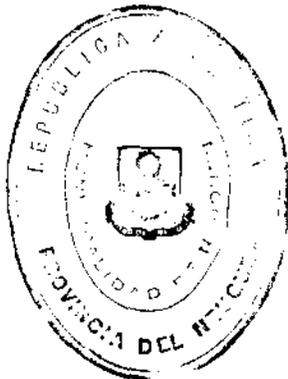
RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZASE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) a nombre de S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, atento a los considerandos de la presente -

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO/ARTAZA



H. ARDITO
H. LECTOR A. ARDITO
Dirección Municipal de Administración,
Compras y Contrataciones
Secretaría de Hacienda

Inscripción N°	1551
Municipalidad N°	1551
Fecha	201 01/ 06